

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3602 /

AUTORIZA PERMISO AMBULANTE ESTACIONADO OCASIONAL MENSUAL DE PERSONA QUE INDICA.-

REQUINOA, Diciembre 18 del 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud adjunta, de permiso ambulante estacionado ocasional mensual, de la persona que más adelante se individualiza.-

El Memo N° 0947 e Informe N° 124 de fecha 09/12/2013 de la Directora de Obras Municipales, que informa factibilidad de instalación y funcionamiento de la interesada que se señala.

El Ord. N° 398 de fecha 18/12/2013 del Jefe Depto. de Tránsito y Transporte Público, que informa que no existe inconveniente en instalar carro en lugar señalado.

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y /o Bienes Municipales.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

DECRETO :

AUTORIZASE el funcionamiento de Permiso Ambulante Estacionado Ocasional Mensual al Sr. **PEDRO JUAN CAROCA RAMIREZ, Rut. N° 6.203.882-9**, para efectuar **"VENTA DE BEBIDAS GASEOSAS Y CONFITES ENVASADOS"**, a ubicarse en B.N.U.P., con Carro, al Costado Sur de Paradero existente Frente a Frigorífico Sagridel, a una distancia mínima de tres metros del Paradero y 4,0 metros de la Calzada, según informe de la Directora de Obras Municipales. Por otro lado deberá tener acceso para atención de público lado norte del antes mencionado paradero, según informe del Jefe Depto. de Tránsito y Transporte Público.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/MBQ/MCC/OLP/dp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesada.